

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, certifica:

Que se ha personado el día 29 de abril de 2009 en el número [REDACTED] del término municipal de Bilbao (Bizkaia).

Que el objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre la situación de la instalación de radiodiagnóstico médico, cuya titularidad ostenta D. [REDACTED] la cual fue inscrita en el Registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en fecha 12 de marzo de 1992, con la referencia de identificación IRDM/48-1220.

Que con anterioridad a la visita de inspección se intentó efectuar contacto telefónico con el titular de la instalación, no consiguiendo efectuar dicho contacto. Asimismo, se requirió por escrito, mediante correo certificado con acuse de recibo, comunicación sobre la situación actual de funcionamiento de la citada instalación, siendo dicho correo devuelto a su procedencia.

Que vecinos del citado inmueble manifestaron a la inspección que dicha persona cerró la consulta de radiología hace cuatro años, no existiendo en el inmueble 1º A en estos momentos ninguna consulta de radiología.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1891/1991 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe el presente Acta.

En Bilbao, a 29 de abril de 2009.



[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS